

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA

RANKING DE LUCHAS OLIMPICAS 2025 / 2028

REGLAS DE PUNTUACION

- 1 El Ranking será individual para cada modalidad de lucha olímpica (Grecorromana, Libre Olímpica Masculina y Libre Olímpica Femenina).
- 2 Comenzaran a puntuar los Ranking, con el inicio de la temporada (una vez finalizados todos los Campeonatos de España y del Mundo del año en curso).
- 3 Las ligas Nacionales y Campeonatos por equipos cerrados no podran ser objeto de puntuación ya que no es abierta la inscripción y va en perjuicio de otros deportistas españoles que participan en ligas internacionales
- 4 Si un deportista compite en varias competiciones en diferentes pesos puntuara en el ranking en cada peso de forma individual para su valoración de cara a ser seleccionado, no se sumaran las puntuaciones. Pero de cara a la puntuación final del Ranking si se sumaran todas las puntuaciones conseguidas en las diferentes categorías de peso en las que ha puntuado.
- 5 A la hora de tener en cuenta el ranking, para la selección del Equipo Nacional, solo se tendran en cuenta las puntuaciones obtenidas en el peso y la categoría (senior, sub 23, junior o cadete) para el que se trate la selección.
- 6 Finalizaran las puntuaciones, coincidiendo con el final de la temporada (una vez finalizados todos los Campeonatos de España y del Mundo del año en curso).
- 7 Recibirán una ayuda económica los primeros de cada Ranking de 4200€ (Repartida en 4 trimestres) (debe ser aprobado en presupuestos del año por el CSD)
- 8 Si un deportista recibe una beca ADO o PODIUM esta no podrá ser compartida con una beca Ranking, y la beca pasara al siguiente clasificado.
- 9 La beca será anual (enero a diciembre) tomándose en cuenta la clasificación de la temporada anterior.
- 10 El deportista que reciba una beca, estará obligado a cumplir la normativa de becas de la Federación Española de Lucha, en caso de no cumplir esta normativa, la beca podrá ser revocada.
- 11 Si alguna Fed. Autonómica acude a algún torneo de la UWW con la autorización de la FEL, deberá enviar a la FEL el libro de resultados de dicha competición, si quiere que esta puntúe en el Ranking, en caso contrario, o de no ser el libro oficial de la competición, no se tomara en cuenta para la puntuación.
- 12 Si alguna Federación Autonoma asiste a torneos fuera del calendario FELODA o fuera del calendario UWW debera contar con la autorización FELODA y presentar libro de resultados oficial. Estos torneos fuera del calendario solo seran puntuables maximo 2 por temporada (LOS 2 DE MAXIMA PUNTUACIÓN).
- 13 El deportista que reciba una beca Ranking tendrá la obligación de estar federado, tener la nacionalidad española, participar en los Campeonatos de España del año de la beca y en todas las competiciones y concentraciones que sea convocado con el equipo Nacional y la obligación de asistir y cumplir con los horarios de entrenamiento que marque su entrenador.
- 14 Si un deportista es sancionado por dopaje o no cumple con las convocatorias del equipo nacional, su beca se cancelara en el momento que incumpla o se ratifique su sanción y se pasara lo que falte de cobrar de la beca al siguiente deportista clasificado en el Ranking.
- 15 Los deportistas campeones del ranking reciban en los Campeonatos de España del siguiente año un obsequio (placa, medalla, etc) que refleje la condición de primer clasificado en el Ranking Nacional del año y su modalidad.
- 16 Cuando finalice el periodo de puntuación y un deportista tenga puntuación en mas de un Campeonato de España, solo se contemplaran en la puntuación final los 2 Campeonatos de España con mayor puntuación.
- 17 Los Torneos Internacionales del calendario FELODA o UWW si se disputa un combate con otro español, la puntuación contabilizara como torneo Nacional no como internacional.

TABLA DE PUNTUACION

<h1>RANKING</h1>	CLASIFICACION				VICTORIA POR					
	ORO	PLATA	BRONCE	5º PUESTO	TOCADO (VT-VA-EV-EX)	SUPERIORIDAD (ST-SP)	PUNTOS (3-0) (PO)	PUNTOS (3-1) (PP)	LESIÓN U OTRAS (VB)	NO PRESENTADO (VF)
POR CLASIFICARSE PARA LOS JJOO	50 PUNTOS EXTRAS									
JUEGOS OLÍMPICOS	500	350	250	150	50	40	30	20	10	5
CPTO DEL MUNDO SENIOR	400	300	200	100	40	30	20	15	8	2
CPTO DE EUROPA SENIOR - JUEGOS EUROPEOS - COPA DEL MUNDO	300	200	150	50	30	20	15	10	7	2
CPTO DEL MUNDO U20 - U23 - UNIVERSITARIO	200	100	80	30	20	15	12	10	6	1
CTO DE EUROPA U20 - U23 - CTO MUNDO U17	100	50	30	10	15	12	10	8	3	1
JJMM Y CLASIF. JJOO	80	40	20	10	15	12	10	8	3	1
CPTO DEL EUROPA U17	40	30	20	15	10	9	8	7	3	1
TORNEO INTERNACIONAL SENIOR - CPTO EUROPA U15	30	20	15	10	15	12	10	8	3	1
CPTO DE ESPAÑA SENIOR	20	15	10	0	10	10	8	6	3	0
T.I. U20 - U23 - GIMNASIADA/JUEGOS MUNDIALES U15 - U17	10	5	2	0	6	5	5	4	2	0
CAMPEONATO DE ESPAÑA U23 - COPA DE ESPAÑA SENIOR	5	4	1	0	5	4	4	4	2	0
TORNEO INTERNACIONAL U17 / CTO DE ESPAÑA POR AUTONOMIAS	4	3	1	0	4	4	4	4	2	0
CPTO DE ESPAÑA U20 Y UNIVERSITARIO	3	2	1	0	3	3	3	3	2	0
CPTO DE ESPAÑA U17	2	1	0	0	2	2	2	2	1	0
CPTO DE ESPAÑA U15	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0
TORNEOS INTERNACIONALES FUERA DEL CALENDARIO UWW/ESP SENIOR - U23 - U20	4	3	1	0	3	3	3	3	0	0
TORNEOS INTERNACIONALES FUERA DEL CALENDARIO UWW/ESP U17 - U15	3	2	1	0	2	2	2	2	0	0
TORNEO AUTONOMICO NACIONAL SENIOR - U23 - U20	3	2	1	0	2	2	2	2	0	0
TORNEO AUTONOMICO NACIONAL U17 - U15	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0